

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 519730 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA SESIÓN (07/11/2025)

- **VALORACIÓN EN TRÁMITE ACLARACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"**
- **APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. "VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".**

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Segunda Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:30 horas del día 7 de noviembre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 30 de septiembre de 2025 de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2025 519730 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

PRESIDENTA:

Suplente: D^a. Olga M.^a González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

D. Francisco Cano Parra
JEFE DE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D^a. M^a Gracia González López
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

D^a. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.-Con fecha 22 de octubre de 2025 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en sobre electrónico N°1 “Documentación acreditativa de requisitos previos”.

Una vez valorada la documentación relativa a los requisitos previos, la mesa de contratación acordó admitir, por haber presentado correctamente toda la documentación, a las siguientes empresas licitadoras ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA y UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

En cuánto al resto de empresas participantes, se acuerda requerir aclaración respecto de las cuestiones referidas en el Acta de la sesión de la mesa de esa misma fecha. Las referidas peticiones de aclaración fueron comunicadas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica con fecha 29 de octubre de 2025.

Segundo.- Una vez finalizado el plazo conferido, el 31 de octubre de 2025 a las 15:00 horas, se comprueba que han presentado documentación requerida las licitadoras SERVICIOS OSGA, SL. DISWORK, S.L. y BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.

.....

- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE ACLARACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se hace constar la participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas se realiza de forma virtual mediante reunión vía Zoom.

Una vez finalizado el plazo conferido para presentación de aclaraciones sobre los requisitos previos, el 31 de octubre de 2025, se comprueba por la mesa de contratación que ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica documentación presentada por las licitadoras SERVICIOS OSGA, SL., DISWORK, S.L. y BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.

Se comprueba la documentación presentada por parte de la licitadora SERVICIOS OSGA, SL que ha presentado declaración responsable en la que manifiesta que “No concurren a la licitación otras empresas del grupo”, procediéndose a rectificar el DRU en el apartado correspondiente.

BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L., por su parte, ha presentado escrito de renuncia a la licitación al no ser Centro Especial de Empleo ni una Empresa de Inserción, por lo que no cumpliría con los requisitos exigidos para participar en un contrato de carácter reservado.

En relación a la documentación aclaratoria presentada por la licitadora DISWORK, S.L. respecto de su condición de Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, se comprueba por la mesa que no queda acreditada la condición de “iniciativa social” al no constar inscrita en los Listados del Registro de CEE clasificados de fechas 1 de octubre y 1 de noviembre de 2025 de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/>)

[areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales.html](#)) como una entidad de Iniciativa Social ni haber presentado la licitadora copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS examinadas en sesiones celebradas los días 22 de octubre y 7 de noviembre de 2025, la mesa de contratación ACUERDA:

- ADMITIR a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, las siguientes entidades participantes:

- ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
- SERVICIOS OSGA, SL.

- EXCLUIR del procedimiento a las siguientes entidades, al comprobarse la ausencia de aclaración en el plazo conferido:

- ALTASO 2000 S.L.
- COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.
- CONTRATAS SERVILIM, SL.
- CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.

- EXCLUIR a BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L., al renunciar expresamente esta a la licitación, y comprobándose por la mesa que no cumple con los requisitos exigidos para participar en contratos de carácter reservado.

Por otra parte, a la vista de documentación presentada por la licitadora DISWORK, SL en relación a la inscripción en el Registro Oficial de Centros de Empleo de Iniciativa Social, se acuerda analizar con más detalle en relación con lo dispuesto en la Orden de 27 de noviembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación, inscripción, modificación de datos registrales y descalificación de los centros especiales de empleo y la organización y funcionamiento del Registro Andaluz de Centros Especiales de Empleo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga M.^a González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.